

<p>Expediente SAE 1446/2013 María Del Carmen Zahuantitla Morales Vs. H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad</p>	<p>Se notifica a la parte actora del proveído de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se le hacen efectivos los apercibimientos decretados en autos y en consecuencia se le decreta la deserción de su prueba testimonial.</p>
<p>Expediente SAE 540/2013 Adriana Guadalupe Ramírez Olmos Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha dieciocho de agosto del año dos mil dieciséis, en el cual se resuelve la reserva decretada en autos resolviendo el incidente de nulidad declarándose procedente, en tal virtud se ordena continuar con el procedimiento específicamente se ordena notificar personalmente el laudo.</p>
<p>Expediente SAE 1046/2013 Rodolfo Avelino Moreno Álvarez Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>Se notifica a la parte actora del proveído de fecha veinticuatro de agosto en el que se les hacen efectivos los apercibimientos decretados en autos y en consecuencia se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se desahogara la confesional ofrecida por la demandada y a cargo del actor, del mismo modo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se desahogara la prueba testimonial ofrecida por la parte demandada, así mismo se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS fecha en la que se desahogara la diligencia de Inspección Ocular ofrecida por la parte demandada.</p>
<p>Expediente SAE 124/2013 Samuel González Bustos Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>Se notifica a la parte actora del proveído de fecha veinticuatro de agosto en el que se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se llevara a cabo el desahogo de la testimonial para hechos propios.</p>
<p>SAE997/2013 GUSTAVO CORTEZ LOPEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA EL C. GUSTAVO CORTEZ LÓPEZ SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR CONFESO FICTAMENTE DE LAS POSICIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y QUE PREVIAMENTE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES.-</p>
<p>SAE471/2013 JOSE LUIS ARRIOLA JIMENEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PERSONALIDAD.-</p>
<p>SAE1029/2013 MA. IRENE VALDEZ GARCIA VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA LA C. MA. IRENE VALDEZ GARCIA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR CONFESA FICTAMENTE DE LAS POSICIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y QUE PREVIAMENTE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES.-</p>
<p>SAE445/2013 MA. ELENA ALICIA CASTREJON VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO Y POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES</p>

	<p>CONVENGA; SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LA ACTORA MA. ELENA ALICIA CASTREJON, PERSONA QUE QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.- ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.-</p>
<p>SAE1411/2013 NANCY PEÑA ROSAS VS. H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, DONDE A LA PARTE ACTORA LA C. NANCY PEÑA ROSAS SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR CONFESA FICTAMENTE DE LAS POSICIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y QUE PREVIAMENTE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES; ASÍ MISMO A LAS PARTES SE LES CONCEDE UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.-</p>
<p>SAE999/2013 BEATRIZ ADRIANA SANCHEZ CORTEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, DONDE A LA PARTE ACTORA LA C. BEATRIZ ADRIANA SANCHEZ CORTEZ SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR CONFESA FICTAMENTE DE LAS POSICIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y QUE PREVIAMENTE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES.-</p>
<p>SAE1309/2013 EMERENCIANA DEL CARMEN SUAREZ TRINIDAD VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, DONDE A LA PARTE ACTORA LA C. EMERENCIANA DEL CARMEN SUAREZ TRINIDAD SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR CONFESA FICTAMENTE DE LAS POSICIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y QUE PREVIAMENTE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES.-</p>
<p>D.T. 356/16 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 2236/09 QUEJOSO: ARMANDO CENOBIO SALINAS CLAVEL VS. TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC</p>	<p>Se notifica a las partes proveído de veintitrés de agosto del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo ordena reponer el procedimiento y se señalan las once horas del cinco de octubre del dos mil dieciséis para el desahogo de una audiencia de COAP</p>
<p>TAD. 223/15 D.T. 191/16 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 1175/09 QUEJOSO: Rita Emilia Rojas Sánchez VS. TERCERO INTERESADO: H. Ayuntamiento Constitucional de Atenco]</p>	<p>Se notifica a la parte demandada proveído de veinticuatro de agosto del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo ordena reponer el procedimiento y se señalan las once horas con treinta minutos del día diecinueve de septiembre del año dos mil dieciséis para el desahogo de una audiencia de COAP</p>

